

«Boletín Oficial» de la provincia número 46, de 25 de febrero pasado, para enajenación de la finca que luego se dirá, se anuncia la misma por segunda vez, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto: Enajenar la parcela del Secadal, de este término, de 49,480 metros cuadrados.

Tipo: El mismo que sirvió de base a la primera subasta, 989.600 pesetas.

Garantías: El 3 por 100 del tipo de licitación para la provisional, y el 6 por 100 del remate, para la definitiva.

Presentación de proposiciones: En el domicilio del señor Presidente de la Junta vecinal de Cuadros, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo al modelo que al final se indica.

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte anteriormente citados, en el domicilio del referido señor Presidente de esta Junta vecinal.

Los pliegos de condiciones, planos y demás documentos del expediente, se encuentran de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de meritada Junta vecinal.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número ...; enterado del pliego de condiciones y demás documentos obrantes en el expediente que ha de regir en la subasta para enajenación de la parcela del Secadal, de la propiedad de la Entidad Local Menor de Cuadros, se compromete a adquirir la misma en el precio de pesetas.

Asimismo queda obligado a cumplir las demás condiciones establecidas en el pliego para esta subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Cuadros, 11 de junio de 1975.—El Presidente.—5.571-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Villalazara de Montija (Burgos) por la que se anuncia la subasta para la enajenación de la finca denominada «La Lera», de los propios de la Junta Vecinal.

Cumplidos los trámites preceptivos, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobado por acuerdo de esta Junta Vecinal de Villalazara, se anuncia pública subasta al fin y contenido en los epígrafes que siguen.

Objeto y tipo de subasta: El objeto de la subasta es la enajenación de una finca rústica denominada «La Lera», con una superficie de 70.442 metros cuadrados, para su destino inescusable a construcción de viviendas o chalets, según el pliego de condiciones, bajo el tipo de licitación de 3.169.890 pesetas, al alza.

Duración del contrato: El adquirente de la finca rústica deberá efectuar la construcción de viviendas o chalets conforme a la base cuarta del pliego de condiciones, en el plazo de ocho años a partir de la adjudicación definitiva de la subasta.

Oficina en que radica la documentación: El pliego de condiciones y demás documentos del expediente pueden ser examinados en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante las horas de oficina.

Fianza provisional: Para licitar, es requisito imprescindible haber constituido en la Depositaria de la Junta fianza provisional por importe de 158.495 pesetas.

Fianza definitiva: El adjudicatario de la subasta deberá constituir fianza definitiva en forma reglamentaria, en la cuantía que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, vecino de, de profesión, de estado, titular del documento nacional de identidad número, expedido en el día del año, debidamente capacitado en derecho para contratar, bajo su responsabilidad, en nombre propio (si obra por representación consignará: en representación de, según poder bastante que acompaña); enterado del anuncio de la Junta Vecinal de Villalazara (Burgos) para subasta de una finca rústica denominada «La Lera», publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que la rige, cuyo contenido conoce y acepta en su integridad, se compromete a construir viviendas o chalets en la forma prevenida en la base cuarta y a cumplir fielmente las demás obligaciones del contrato, si es adjudicada a su favor, y ofrece el precio de, pesetas, en letra y número, por la finca rústica objeto de licitación.

(Fecha y firma del licitador o apoderado.)

Presentación de pliegos: La presentación de los pliegos de proposición se efectuará en la Secretaría de la Junta Vecinal, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa de Concejo, a las trece horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Villalazara de Montija, 4 de junio de 1975.—El Presidente de la Junta, Francisco Gutiérrez Blanco.—10.506-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva:

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Ribarosa Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1310, al «Pinta», de la 3.ª lista de Huelva.

Por el «Monte Hacho», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1755, al «Puerto de Bayona», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8673.

Por el «Galgo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1324, al «Jacinto Verdaguera», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8527.

Por el «María Do Carmo», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1083, al «Mara», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1089.

Por el «Pepito Pérez», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1154, al «Marco Po-

lo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1731.

Por el Remolcador «Picacho», de la 4.ª lista de Huelva, folio 1073, al «Ribarosa Segundo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1310.

Por el «Salgueirón», de la 3.ª lista de Vigo, folio 8270, al «Galgo», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1324.

Por el «Hermanos Alvarez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1195, al «Juan Manuel Romero», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1027.

Por el «Alvarez Entrena Cuarto», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1273, al «Ribarosa», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1274.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 14 de junio de 1975. El Juez, Manuel Luis Valero.—4.823-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1975 por el buque «Veinte Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2787, al «Dieciocho Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2785.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.845-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de abril de 1975 por el buque «Mamelena», de la matrícula de Bilbao, folio 1415, al buque de pesca «Virgen de la Guía», de la matrícula de Bilbao, folio 2059.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.840-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 30 de mayo de 1975 por el buque «Palloza», de la matrícula de La Coruña, folio 2323, al buque de pesca «Belesar», de la matrícula de Vigo, folio 8153.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.847-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de mayo de 1975 por el buque «Mar Mayor», de la matrícula de Vigo, folio 7620, al «Río de Berbesa», de la matrícula de Gijón, folio 1750.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.844-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de mayo de 1975 por el buque «Playa de la Puntilla», de la matrícula de Alicante, folio 1964, al «Nueva Melchora», de la matrícula de Alicante, folio 1865.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.839-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de junio de 1975 por el buque «Pepe el Chaucha», de la matrícula de Alicante, folio 1983, al buque de pesca «Piedra», de la matrícula de Málaga, folio 2695.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.846-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de abril de 1975 por el buque «Dieciséis Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2794, al «Diecisiete Maru», de la matrícula de Las Palmas de Gran Canaria, folio 2784.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.838-E.

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de mayo de 1975 por el buque «Cotorredondo Tres», de la matrícula de Gijón, folio 1910, al «Cotorredondo Dos», de la matrícula de Gijón, folio 1893.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.842-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 17 de mayo de 1975 por el buque «Beatriz», de la matrícula de Zumaya, folio 1278, al «Playa de Portocelo», de la matrícula de Gijón, folio 1806.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.841-E.

*

Don Pedro Viviente López, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de mayo de 1975 por el buque «Norberto», de la matrícula de Gijón, folio 1837, al «Muela», de la matrícula de La Coruña, folio 2367.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 10 de junio de 1975.—El Juez Marítimo Permanente, Pedro Viviente López.—4.843-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 72.227 de registro 35.060 del diario de operaciones, correspondiente al 18 de noviembre de 1972, constituido por «Compañía de Electrónica y Comunicaciones, S. A.» (CECSA), en metálico, por un importe de 11.225 pesetas (referencia 932/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 31 de mayo de 1975.—El Administrador.—10.478-C.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Resolución por la que se hace pública la solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la agencia de transportes número 1.190

Por cese en la actividad de la agencia de transportes número 1.190, con instalaciones en Zaragoza, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Florencio Galindo Navarro, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 4.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Zaragoza.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 5.503-A.

Resolución por la que se hace pública la solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la agencia de transportes número 2.798.

Por cese en la actividad de la agencia de transportes número 2.798, con instalaciones en Valencia, por transferencia, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don José Ruiz Moreno, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 6.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Valencia.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.502-A.

Resolución por la que se hace pública la solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la agencia de transportes número 2.215

Por cese en la actividad de la agencia de transportes número 2.215, con instalaciones en Getafe y sucursales en Alicante, Bilbao, Hospitalet de Llobregat, Málaga, Mérida, Palma de Mallorca, Oviedo, Redondela, Santovenia del Pisuerga, Sevilla, Valencia y Zaragoza, ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, «Servicios de Almacenaje y Distribución, Sociedad Anónima», para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a las respectivas Jefaturas Regionales de Transportes Terrestres.

Madrid, 6 de junio de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—5.501-A.

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas (E. 1.901)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Vázquez Quintanilla.

Nombre del representante en Sevilla: «Gestoría Riera», calle Zaragoza, número 70, 2.º

Clase de aprovechamiento: Riegos en finca «Valdevacas».

Cantidad de agua que se pide: Doce litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de mayo de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.242-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Femsa». Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 100 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miera.

Término municipal en que radicarán las obras: Entrambasaguas (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de junio de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.783-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Obra: Conducciones generales y depósitos a los pueblos de Quebrajano, término municipal de Arjonilla (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Arjonilla los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, única, interesado, don Leonardo Guzmán Sotomayor.

Sevilla, 19 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.950-E.

*

Obra: Conducciones generales y depósitos a los pueblos de Quebrajano, término municipal de Villardompardo (Jaén)

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Villardompardo los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Relación que se cita

Número de la finca, única, interesado, don Marcos Lendínez Campos.

Sevilla, 19 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.949-E.

Juntas de Puertos

SEVILLA Y RIA DEL GUADALQUIVIR

Rectificación de la relación de Obligaciones amortizadas del Empréstito de esta Junta publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de 3 de enero de 1975.

La enumeración de las Obligaciones amortizadas correspondientes a las series B e I de dicha relación, en la que se ha padecido error material, queda anulada y sustituida por la siguiente:

Serie B: 20.301 al 20.400, 20.801 al 20.900, 30.001 al 30.100, 30.501 al 30.600, 30.601 al 30.700, 40.101 al 43.150, 49.241 al 49.300.

Serie I: 100.101 al 100.200, 100.501 al 100.600, 100.701 al 100.800, 101.001 al 101.100, 102.101 al 102.200, 112.001 al 112.100, 122.101 al 122.200, 123.001 al 123.100.

Sevilla, 17 de junio de 1975.—El Secretario, Juan Solís y Miguel.—V.º B.º, el Presidente, Joaquín Carlos López Lozano.—5.531-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la expedición de un duplicado del título de Practicante de don José Luis Blanco Hernández, por extravío del original, cuyo diploma fué expedido por la superioridad, con fecha 16 de marzo de 1936, y registrado al folio cincuenta y nueve, número 100, del Ministerio de Educación y Ciencia, y al folio 155, número 435, del libro de esta Universidad.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Salamanca, 25 de abril de 1975.—El Secretario general.—V.º B.º: el Rector Magnífico.—1.615-D.

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

LUGO

Con esta fecha, y a petición de doña Dolores Franco Gómez, natural de Madrid, Maestra de Primera Enseñanza, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título, por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 19 de mayo de 1975.—La Secretaria.—V.º B.º: El Director.—2.054-D.

Escuelas Profesionales de Comercio

SAN SEBASTIAN

De conformidad con la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), sobre tramitación de expedientes académicos para la obtención de los títulos duplicados por extravío de los originales, con tal motivo se anuncia el extravío del título de Profesor mercantil correspondiente a don Juan Antonio Milani San Millán, que fué expedido por la Subsecretaría del Departamento con fecha 31 de mayo de 1961 que lleva el número 335 del folio 1 del registro de títulos de la Subsecretaría y el número 40 del folio 47 del registro de títulos de la Escuela Profesional de Comercio de San Sebastián, rogando a la persona que sepa su paradero tenga a bien ponerlo en conocimiento de la referida Escuela, bien llamando al teléfono 45 01 09 o entregarlo en la Secretaría de la citada Escuela.

San Sebastián, 30 de mayo de 1975.—10.443-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Colegios Oficiales de Graduados Sociales

CONSEJO SUPERIOR

Por haber causado baja como ejercientes los Graduados sociales don Juan Luis Peñil, perteneciente al Colegio de Santander; don Manuel Ayala López, don Antonio Abad Guillén, pertenecientes al Colegio de Murcia; don Juan Murcia González, don Jesús Martínez Bueno, pertenecientes al Colegio de Barcelona; don Antonio Martín Riera (fallecido), perteneciente al Colegio de Cádiz; don Francisco Checa Alonso, perteneciente al Colegio de Granada; don Pedro Casis Arin, don Andrés Sáenz Romero, don Tomás Díaz Fernández, don Francisco Silva Redondo, pertenecientes al Colegio de Zaragoza; don Fernando del Arco García, don Nicasio Almadén Camúñez, don Luis Besga Follana, pertenecientes al Colegio de Madrid.

Si alguna reclamación hubiera contra las expresadas fianzas, deberán ponerlo en conocimiento de este Consejo Superior de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, en un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de su publicación.

Madrid, 17 de junio de 1975. El Presidente del Consejo Superior, Enrique Manzana Sanmartín.—10.467-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la instalación transformadora que se reseña.

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 8.

Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Objeto: Subestación transformadora y de seccionamiento 380/220 KV., 2 por 400 MVA., denominada «Vitoria», en Ullivarri-Arrazua, destinada a interconexión de las líneas a 380 KV. Barcina del Barco-

Ichaso y Grijota-Ichaso, y de éstas con el futuro sistema de 380 KV en la S. E. «Abadiano» (Vizcaya), así como al apoyo de las SS. EE. de Ali y de Gamarra (Vitoria), mediante cuatro líneas (dos a cada S. E.) para interconexión a 220 kilovoltios, previa transformación a esta tensión. Finalidad: Atender al constante aumento de la demanda y asegurar el apoyo del suministro a la zona.

Proyectada para 12 posiciones en el sistema de 380 KV., y 22 en el de 220 kilovoltios, siendo la primera etapa de construcción para siete pos. en 380 KV y 15 pos. en 220 KV., con una primera fase de cinco pos. en 380 KV (dos de línea, dos de autotransformador y uno de enlace de barra) y 11 pos. de 220 KV (ocho de líneas, dos de autotransformador y uno de enlace de barras).

En el sistema a 380 KV., doble embarrado para siete posiciones, disponiendo en primera fase de las cinco citadas anteriormente. Cada posición dispondrá de los necesarios transformadores de tensión o de intensidad, interruptor, seccionadores de aislamiento o selectores, pararrayos y condensores. En el sistema a 220 kilovoltios, doble embarrado (uno partido mediante pos. completa) para 15 pos., disponiendo en primera fase de las 11 citadas arriba. Cada posición, dispondrá de los necesarios transformadores de tensión o de intensidad, interruptor, seccionadores selectores de barra y/o de aislamiento, pararrayos y condensadores.

La transformación consistirá en dos unidades autotransformadoras de 400 MVA. 400/232 ± 5 por 100 KV., con selección de tomas por conmutación en carga. Todas las posiciones de líneas, de autotransformadores y de enlace de barras, dotadas de sus correspondientes protecciones. Igualmente de los equipos de medida necesarios.

Para servicios auxiliares dispondrá de dos transformadores de 315 KVA., 30/220-127 KV., alimentados por dos líneas a 30 KV que entrarán en la subestación; con sus equipos de protección, maniobra y medida. Las barras y las uniones entre elementos serán por cable de aluminio homogéneo de 400 metros cuadrados (dos conductores por fase).

Malla de tierra para los elementos metálicos sin tensión, así como el cierre de la subestación, formada por cable de cobre de 95 milímetros cuadrados y picas en su periferia.

Edificio para el cuadro y servicios de mantenimiento. Casetas independientes de relevadores al pie de cada posición, para sus protecciones correspondientes.

Presupuesto según proyecto, 274.570.000 pesetas; material del mercado nacional. Vitoria, 16 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—2.543-B.

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.329/74/L. D.

Peticionario «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace de la E. D. «Sants», con la E. T. número 1.587 y E. T. número 1.555, afectando a las calles de Galileo, Violante de Hungría, Juan Güell, avenida de Madrid, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,676 kilómetros.

Presupuesto: 848.480 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.620-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.327/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio en estación transformadora número 982, derivada de la E. T. número 852 y E. T. número 618, afectando a la calle Riera Blanca, términos municipales de Barcelona y de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,065 kilómetros.

Presupuesto: 109.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.619-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fechas 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.326/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Mejorar el servicio, enlace estación transformadora número 955 y estación transformadora número 1.475, afectando a la calle Lúcano, paseo de San Gervasio y pasaje Forasté, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,275 kilómetros.

Presupuesto: 358.875 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.618-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.324/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.957 (en proyecto), derivada del cable entre la E. T. número 195 y la E. T. P. «Vilanova», afectando a las calles Roger de Flor y Ali-Bey, de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, cable de cobre de 160 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,047 kilómetros.

Presupuesto: 84.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.616-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.322/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.795 derivada de la E. T. P. «San Andrés», afectando a los paseos, Doctor Pi y Molist de Verdún y Valldaura, a las calles Santa Engracia, Argullós, de Verdún, Florde-neu, Palamós, Via Favencia y S'Agaró, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico cable de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 2,429 kilómetros.

Presupuesto: 2.249.630 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.615-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.321/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.881 en proyecto, derivada del cable entre estación transformadora número 781 y estación transformadora 1.247, afectando a la avenida Infanta Carlota Joaquina y Calle París, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 82.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.614-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 42.325/74/L. D.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.889 en proyecto, derivada del cable entre estación transformadora número 1.578 y estación transformadora número 1.035, afectando a la calle Aviadores Giménez e Iglesias y paseo de Manuel Girona, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión a 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, cable de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección. Longitud de 0,222 kilómetros.

Presupuesto: 336.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.617-C.

*

A los efectos previstos en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles de 26 de octubre de 1973, se abre información pública sobre las siguientes instalaciones, ampliando condiciones existentes de gas natural:

Peticionario: «Gas Natural, S. A.», Barcelona, Córcega, 373.

Referencia: AS/ac. 18.593/75.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 073/4, término municipal de Rubí.

Características: Origen cerca de la industria «V. Campos», final junto a la industria «Calderería Alabert»; presión de proyecto, 15 kilogramos/centímetro cuadrado; longitud, 75 metros; tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 244.475 pesetas.

Referencia: AS/ac. 18.312/75.

Finalidad: Suministro de gas a nuevo sector mediante la conducción 074/2, término municipal de Sabadell.

Características: Origen en rambla Ibérica, final en la misma calle, junto a la industria «Tratamientos Térmicos Carreiras», presión de proyecto, 15 kilogramos/centímetro cuadrado; longitud, 45,70 metros; tubería de acero de 2" de diámetro.

Presupuesto: 593.247 pesetas.

Se solicita autorización de instalación. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona.

Barcelona, 26 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—10.496-C.

CIUDAD REAL

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de red eléctrica de baja tensión del sector Ramón y Cajal a calle Albéniz, en la localidad de Pedro Muñoz, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación.

Expediente: Bt-50.881/75.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Casco urbano de la localidad de Pedro Muñoz.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Características principales: Red eléctrica en baja tensión en el sector Ramón y Cajal a calle Albéniz. Su trazado discurrirá desde la plaza de Calvo Sotelo, por la calle Ramón y Cajal, hasta la confluencia con la calle Albéniz, para suministrar energía eléctrica a fábrica de muebles, en la localidad de Pedro Muñoz.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 117.812,90 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en avenida de los Mártires, número 31, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 13 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.—10.555-C.

GUIPUZCOA

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Idiazábal (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/1437, CE. 8-A/1438 y CE. 7-A/1439-75.

Emplazamiento: Término municipal de Idiazábal.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas en alta tensión, a 13,2 KV.:

a) Derivación a las E. T. «Echegarate». Arranca de la derivación a la E. T. «Loidi-Celay» de la línea E. T. D. «Segura-Idiazábal». Longitud, 6,126 metros.

b) Derivación a la E. T. «Bombas Ayuntamiento». Arranca del apoyo 5 de la derivación a la E. T. «Echegarate». Longitud, 124 metros.

c) Derivación a la E. T. «Ursuarán». Arranca de la derivación a la estación transformadora «Echegarate». Longitud, 56 metros.

d) Derivación a la E. T. «Akutáin». Arranca de la derivación a la E. T. «Loidi-Celay», de la línea E. T. D. «Segura-Idiazábal». Longitud, 60 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Echegarate». Situada próximo al caserío «Goiko-Venta» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 5.000/13.200/230/133 voltios.

E. T. número 2, «Akutáin». Situada junto al caserío «Akutáin-Goikoa» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 5.000/13.200/230/133 voltios.

E. T. número 3, «Ursuarán». Situada junto al caserío «Elizalde» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/230/133 voltios.

3.º Líneas en baja tensión a 220 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la estación transformadora «Akutáin»:

Salida número 1. Termina en el caserío número 4, alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Akutáin-Garakoá», «Akutáin-Azpiakoá» y «Urruticocoechea». Longitud, 810 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Gorridi». Longitud, 360 metros.

Sector número 2. «Ursuarán»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Olea», alimentando de paso, entre otros la iglesia y los caseríos «Elizalde», «Iribe-Erdikoa», «Iribe-Bekoa» y «Goiko-Etxalde». Longitud, 895 metros.

Salida número 2. Termina en el caserío «Etxebarri», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Ostolaza», «Pagoeta-Bekoa», «Pagoeta-Goikoa» y «Pagoeta-Berri». Longitud, 440 metros.

Sector número 3. «Echegarate»:

Salida número 1. Termina en la granja, alimentando de paso, entre otros, al bar «Buenos Aires», la «Borda de Blas», el caserío «Goiko-Venta», el parador nuevo, el parador «Ongui-Etorri», la chabola de Blas, la casa del pastor, arbitrios viejo, arbitrios nuevo y el camping. Longitud, 540 metros.

Presupuesto: 6.680.864,64 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 31 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.588-C.

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1966, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación rural del término municipal de Placencia de las Armas (programación de 1975), para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Referencia: CE. 7-B/1440, CE. 8-A/1441 y CE. 7-A/1442-75.

Emplazamiento: Término municipal de Placencia de las Armas.

Instalaciones que comprende:

1.º Líneas aéreas en alta tensión, a 13,2 KV.:

a) Derivación a la E. T. «Irure». Arranca de la línea E. T. D. «Placencia de las Armas a Esocia». Longitud, 385 metros.

b) Derivación a la E. T. «Churruca». Arranca de la línea E. T. D. «Placencia de las Armas» a E. T. «Esocia». Longitud, 869 metros.

c) Derivación a la E. T. «Barreneche». Arranca de la línea E. T. D. «Placencia

de las Armas» a «Esocia». Longitud, 585 metros.

d) Derivación a la E. T. «San Andrés». Arranca del apoyo número 7 de la derivación anterior. Longitud, 357 metros.

e) Derivación a la E. T. «Ermita Esocia». Arranca de la línea E. T. D. «Placencia de las Armas» en «Serrería Anso-la». Longitud, 318 metros.

2.º Estaciones transformadoras de tipo intemperie, sobre dos apoyos de hormigón:

E. T. número 1, «Irure». Situada junto al caserío «Iraola», y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 2, «Churruca». Situada junto al caserío «Churruca» y equipada con un transformador trifásico de 50 kilovoltios amperios de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 3, «Barreneche». Situada junto al caserío «Barreneche» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 4, «San Andrés». Situada junto al caserío «San Andrés» y equipada con un transformador trifásico de 25 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

E. T. número 5, «Ermita Esocia». Situada junto al caserío «Irigoyen» y equipada con un transformador trifásico de 50 KVA. de 13.200/380/230 voltios.

3.º Líneas aéreas en baja tensión a 380 voltios, con neutro:

Sector número 1. Salidas de la estación transformadora «Barreneche»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Izarre», alimentando de paso, entre otros, al caserío «Barreneche», «Cio», «Uzkate», «Cí. Corta», «Cio. Uskate-Echevarri» y «Cio. Gueneche». Longitud, 730 metros.

Sector número 2. Salidas de la estación transformadora «Ermita Esocia»:

Salida número 1. Termina en el caserío «Mendos», alimentando de paso, entre otros, los caseríos «Irigoyen», «Ezpi-lla», «Arteaga», «Iribe», «Mendiola», «Ermita Esocia», «Arrendia», «Aldasoro», «Altamira», «Arrieta» y «Legarda». Longitud, 1.560 metros.

Presupuesto: Total, 3.979.663,39 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «La Voz de España».

San Sebastián, 2 de junio de 1975.—El Delegado provincial, José Luis Pampín.—10.587-C.

LEON

Sección de Minas

Taller de carga de cartuchos de caza

Por la Sociedad «Excopesa, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Rafaela Ibarra, número 9, ha sido presentado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas, el proyecto de instalación de un taller de carga de cartuchos de caza, con emplazamiento en el paraje denominado «Villacil», del Ayuntamiento de Valdefresno, de esta provincia.

El proyecto presentado comprende:

— Almacén de pólvora para el consumo diario, que no excederá de 25 kilogramos.

— Un pabellón de amplias dimensiones, 35 por 10 metros, en el que están previstos locales independientes, separados entre sí por paredes ignífugas, para la

instalación de la máquina cargadora, totalmente automática, para almacén de primeras materias, para embalaje y para almacén de productos terminados.

— Depósito de 25 metros cúbicos para agua.

— Subestación de transformación eléctrica de intemperie.

— Cerca metálica en todo el perímetro de las instalaciones.

La capacidad de producción será de 12.000 cartuchos al año.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento Provisional de Explosivos de 25 de junio de 1920, al objeto de que, en un plazo de treinta días, quienes se consideren perjudicados puedan presentar sus protestas y reclamaciones en esta Delegación Provincial, calle Suero de Quiñones, número 4, León.

León, 15 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.—2.119-D.

MADRID

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario (50 EL-1.085): «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Chinchón (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica solicitado por el Ayuntamiento de Chinchón para la estación elevadora de aguas.

d) Características principales: La línea a 15 KV. ha sido prevista con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro, la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,623 Ω kilómetros y su carga de rotura de 1.673 kilogramos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón noventa y ocho mil seiscientos diez (1.098.610) pesetas.

a) Peticionario (50 EL-1.086): «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Pozo de Guadalajara (Madrid).

c) Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en media tensión a la localidad de Pozo de Guadalajara.

d) Características principales: La línea ha sido prevista con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro, la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,623 Ω kilómetros y su carga de rotura de 1.673 kilogramos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatrocientas setenta y tres mil ciento diez pesetas (473.110) pesetas.

a) Peticionario (50 EL-1.087 y 50 E-1.522 bis): «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 43.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Torres de la Alameda, término municipal de Torres de la Alameda, «Fábrica de Galletas Gargull».

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía eléctrica en baja tensión, que nos solicita el cliente de la «Fábrica de Galletas Gargull»; proyecta la construcción de una línea e instalación de un transformador intemperie.

d) Características principales: Transformador, intemperie, de 100 KVA., sobre plataforma con apoyo metálico, a tensión 220/380 V. La línea irá provista con cable de aluminio-acero UNE-50, formado por seis hilos de aluminio y uno de acero de 3,15 milímetros de diámetro; la resistencia eléctrica de dicho conductor es de 0,623 Ω kilómetros y su carga de rotura de 1.673 kilogramos.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatrocientas seis mil cuatrocientas (406.400) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Francisco de Rojas, número 5, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, L. Coloma Dávalos.—10.558-C.

MALAGA

Sección de Industria

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/101/2, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Reforma del centro de transformación «Santa Julia», de esta capital. Características: Estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA., relación 20.000-10.000 \pm 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 410.000 pesetas.

Los que se consideran afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial (avenida de Pries, número 3), donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados, para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 27 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Jefe de la Sección de Industria, Julián Moreno Clemente.—10.342-C.

NAVARRA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

El Presidente del Consejo de Induráin, del valle de Izagaondoa, solicita en nombre del mismo y de los Concejos de Nardués-Aldunate, Tabar y San Vicente, pertenecientes al valle de Urraul-Bajo, y en el de Turrillas, del valle de Izagaondoa, autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, para instalar una línea eléctrica aérea a 13.200 V., centros de transformación a baja tensión, redes de distribución y de alumbrado público a las localidades mencionadas.

Características: La línea parte del apoyo número 18 de la denominada Liédena-Lumbier, siguiendo hasta Turrillas, con una longitud de 13.800 metros, de ella

parten terminaciones a Nardués (1.050 metros), Tabar (170 metros), San Vicente (2.230 metros), Induráin (45 metros), interesando los términos municipales de Lumbier, Urraul-Bajo e Izagaondoa.

Transformadores: Todos de casetas, con potencia de 75 KVA., en Tabar, y 25 KVA., en el resto de los pueblos.

Empresa suministradora: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.».

Objeto: Suministro de energía a las localidades mencionadas.

Presupuesto: 13.179.612 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Erletekieta, 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya. 973-D.

SORIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea a 15 kV., Arcos de Jalón-Chaorna-Sagides-Judes, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Arcos de Jalón-Sagides-Chaorna-Judes.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de las antiguas instalaciones, en no buenas condiciones, mejorando el servicio en esa zona.

d) Características principales: Ramal de línea a 15 kV., de 16,17 kilómetros de longitud, en 15 alineaciones; tiene su origen en un C. T. de Arcos de Jalón y finalizará en el futuro C. T., intemperie, de Judes. Conductor aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; aisladores 1.503 y Arvi-32; apoyos de hormigón armado, con cruceta metálica para aislador rígido y totalmente metálicos en ángulos, amarres y finales de línea.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.050.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en avenida de Navarra, 2, 7.º, en Soria, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Soria, 24 de mayo de 1975.—El Delegado provincial.—10.559-C.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Expediente: A-42/75.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Santa María de Valverde-

Morales de Valverde y Villanueva de las Peras.

Finalidad de las instalaciones: Atender adecuadamente futuras peticiones.

Características principales:

Consolidación de la línea a 13,2 KV., de 4.446 metros de longitud, que se inicia en apoyo 51 de la línea de Santibáñez hasta el apoyo número 31, con el mismo trazado de la actual, y desde éste hasta el final, apoyo 37, con otro trazado semejante.

Derivación a Villanueva de las Peras, se consolidará su primer tramo, que comprende desde el apoyo 51 de la línea de Santibáñez de Tera-Santa María de Valverde hasta el apoyo número 4, que quedará provisto para continuarla en el futuro. Longitud 305 metros.

Del apoyo número 2 partirá la derivación al centro de transformación Santa María-Molino, que no sufre modificación.

Derivación a C. T. Santa María de Valverde-El Espino, se consolidará toda la línea, que tiene una longitud de 166 metros. Parte del apoyo número 4 del primer tramo de la línea Villanueva de las Peras y finaliza en C. T. existente en Santa María de Valverde-El Espino.

Apoyos de hormigón armado vibrado, aisladores Esperanza 1507, armado «nappe voute» con cruceta metálica galvanizada. Conductor aluminio-acero de 546 milímetros cuadrados.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.884.012 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Zamora, calle Cortinas de San Miguel, número 3, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Juan Pantoja Salguero.—10.526-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

MADRID

Instalación de molino de piensos particular

Peticionario: Don Marcelino Blasco Martín.

Emplazamiento: Calle Madrid, 45, Busaviejo (Madrid).

Clase de industria: Molino particular de piensos.

Objeto: Instalación de molino de piensos para uso particular.

Capital: 844.500 pesetas.

La maquinaria es de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 10 de junio de 1975.—El Jefe provincial, Iñigo Cotoner Martos.—2.504-B.

Delegaciones Provinciales

JAEN

Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 1.608, de 22 de noviembre de 1969, correspondiente al depósito de cien mil

(100.000) pesetas, constituido en esta Jefatura por la Empresa «Cubiertas y Tejados, S.-A.», para responder de posibles daños en la autorización de utilización del camino de la finca «La Ropera», del término municipal de Andújar (Jaén), se previene por el presente anuncio, que transcurrido el plazo legal desde su publicación será expedido duplicado del referido resguardo, para que surta efectos en la devolución de dicho depósito.

Jaén, 2 de junio de 1975.—El Jefe provincial.—2.771-D.

NAVARRA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Ampliación de fábrica de embutidos con matadero anejo

Propietario: Javier Jiménez Goikoa.

Domicilio: Carretera de Sangüesa a Pamplona, sin número, Sangüesa (Navarra).

Objeto: Ampliar fábrica de embutidos con matadero anejo.

Capacidad: 25 toneladas métricas cada ocho horas.

Presupuesto del proyecto: 1.669.823 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública y se concede un plazo de diez días hábiles para que los interesados puedan presentarse en el expediente, así como presentar las alegaciones que procedan en las oficinas de la Jefatura de I. C. A. de la Delegación Provincial de Agricultura, (avenida Carlos III, 36, Pamplona), a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pamplona, 11 de junio de 1975.—El Jefe provincial de I. C. A., Carlos Almagro Gutiérrez.—2.505-B.

PALENCIA

Por don Julián San Martín Pradere (con domicilio en Madrid, avenida Generalísimo, número 84, 4.º), se ha solicitado autorización para la instalación en Saldaña (Palencia), calle de Ricardo Cortés, número 2, de una sala de despiece faenado de ganados bovino y porcino, y con un presupuesto de 841.358,60 pesetas.

Se publica el presente anuncio para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 296, de 11 de diciembre), en el apartado 4.º del capítulo primero, y a tenor de las normas recogidas en el artículo 15, 3, del Decreto 231/1971.

Quienes se estimen afectados por lo solicitado podrán personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio.

Palencia, 27 de mayo de 1975.—El Delegado provincial de Agricultura.—2.525-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Club Getafe Deportivo» a fin de que los

que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Club Getafe Deportivo».

Domicilio: Avenida de las Ciudades, número 1, Getafe (Madrid).

Junta Directiva: Presidente, don Pablo Carrillo Hernández; Vicepresidente primero, don Luis Cifuentes Gutiérrez; Vicepresidente segundo, don Francisco Javier Carrion Herrero; Secretario, don Fernando de Miguel Rivero; Tesorero, don Jaime Alcober Navarro; Contador, don Florentino Gaspar Carrizo; Vocales: don Luis Sola Rubio, don José Sanz Dea, don Justino Jeréz Carnicero, don Pablo Barahona Prieto, don Antonio Butragueño Benavente, don Tiburcio Gómez Fernández, don Gregorio Parejo Risco, don Juan Manuel Carrillo Hernández, don Jesús Vaquero González, don Sebastián Carro Sanchez.

Título de la publicación: Club Getafe Deportivo.

Lugar de aparición: Getafe (Madrid).

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 205 por 150 milímetros.

Número de páginas: 16.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información a los socios y aficionados de la marcha del club, así como entrevistas sobre la vida deportiva de los jugadores y miembros del club. Comprenderá los temas: deportivos, relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Rafael Prats Mollá (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 29 de mayo de 1975.—El Director general.—10.403-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Juan Ramón Amorós Viñas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Ramón Amorós Viñas».

Domicilio: Calle Torre dels Pardals, número 24, Barcelona.

Título de la publicación: «Showpress».

Subtítulo: «Informativo del Espectáculo Musical».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 240 por 340 milímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información a los empresarios de espectáculos sobre temas artísticos propios del mundo del espectáculo. Comprenderá los temas de: amplia información sobre movimiento de discotecas, exclusivas de los agentes artísticos, información sobre música moderna, giras artísticas, artistas contratados y todo aquello que se refiera directamente al mundo del espectáculo, incluyendo opinio-

nes y manifestaciones de altos cargos sindicales del espectáculo sobre temas de actualidad y vinculados al mundo del espectáculo.

Director: Don Juan Ramón Amorós Viñas (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general.—2.123-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Ibertiro, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Ibertiro, S. A.»

Domicilio: Calle Lagasca, número 55, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Gaspar Castañón Teus; Secretario, don Antonio Baena Boza; Consejeros: Don José Berbés Gutiérrez, don Florentino Bueno Maján y don Juan Ramón Castañón Teus.

Capital social: 300.000 pesetas.

Título de la publicación: «Ibertiro».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 64 (mínimo).

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ilustrar técnicamente al aficionado sobre las distintas modalidades de tiro deportivo, caza y aquellos otros deportes que comprenden los temas de la revista, con exclusión de todo tipo de temas de política nacional e internacional, así como de información general. Comprenderá los temas de: Tiro al plato (foso olímpico, foso universal, «skeet» olímpico y recorridos de caza), tiro de precisión (arma corta en sus diversos calibres y arma larga en todas sus modalidades), tiro de pichón, tiro de palomas a brazo, tiro de avancarga, tiro con arco, armas antiguas, caza (mayor y menor), perros, armas y municiones deportivas, así como accesorios relacionados con estos deportes.

Director: Don Gaspar Castañón Teus (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 20 de mayo de 1975.—El Director general.—2.195-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de

marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Salamanca, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Salamanca.

Domicilio: Paseo de San Vicente, número 24, Residencia Sanitaria «Virgen de la Vega», Salamanca.

Junta Rectora: Presidente, don José Luis Giménez Lago; Vicepresidente 1.º, don Leocadio Santos Cruz; Vicepresidente 2.º, don Balbino López Álvarez; Secretario, don José Luis González Toribio; Tesorero, don Jesús Curto Corral.

Título de la publicación: «Noticiero de la Hermandad de Donantes de Sangre de la Seguridad Social de Salamanca».

Lugar de aparición: Salamanca.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 20,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 24.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 4.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir las noticias propias de la Institución, así como promover la hemodonación altruista, de la sangre. Comprenderá los temas de: Artículos editoriales, entrevistas, artículos de divulgación cultural, noticias diversas relativas a la hemodonación y humor.

Director: Don Lorenzo Tapia García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.516-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Monasterio Monjas Benedictinas de Zamora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Monasterio Monjas Benedictinas de Zamora».

Domicilio: Calle San Blas, número 3, Zamora.

Título de la publicación: «Nova et Vetera».

Lugar de aparición: Zamora.

Los señores accionistas deben entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, salvo que por la prensa diaria se advierta con antelación suficiente que se celebrará en primera.

Se convoca la Junta para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Mesa y nombramiento de Scrutadores-interventores.
- 2.º Ampliaciones del capital social, re-

Periodicidad: Semestral.

Formato: 17 por 24 centímetros.

Número de páginas: 120.

Precio: 60 pesetas.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Investigación y difusión de los temas de vida cristiana. Comprenderá los temas relacionados con las ciencias eclesísticas y la espiritualidad cristiana.

Director: Doña Sara Fernández Calleja (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.—2.522-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Oviedo C. F.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Oviedo C. F.»

Domicilio: Calle Marqués de Santa Cruz, número 9, 1.º, Oviedo.

Junta directiva: Presidente, don José María Velasco Álvarez; Vicepresidente 1.º, don Tomás Álvarez Buylla; Vicepresidente 2.º, don Jaime Estrada Pérez; Vicepresidente 3.º, don José María Serrano Álvarez; Secretario general, don Saturnino Escobedo Álvarez; Tesorero, don José Escotet Cerra; Contador, don Luis Villa Osoro; Vocales, don Justo de Diego Martínez, don Cándido Llana López, don Manuel Morales Fernández y don Francisco Izquierdo Valdés.

Título de la publicación: «Real Oviedo C. F., Boletín Informativo».

Lugar de aparición: Oviedo.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 210 por 135 milímetros.

Número de páginas: 10.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los socios y simpatizantes del equipo información sobre la marcha de la Sociedad, situación del equipo en la Liga y cuantas noticias sean consideradas de interés relacionadas con la Sociedad y los socios. Comprenderá los temas de Fútbol, historia del club, clasificaciones, marcador simultáneo, entrevistas con jugadores del club, datos económicos de la marcha de la Sociedad y convocatorias.

Director: Don Jaime Estrada Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de mayo.—El Director general.—2.521-D.

BANCO DE NAVARRA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el día 21 de julio de 1975, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el hotel Los Tres Reyes, de Pamplona, situado en los jardines de la Taconera, y para el día 22 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria.

servándose una de éstas para los empleados.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Autorización al Consejo para ampliar el capital social en los términos y dentro del plazo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Delegación de facultades en el Consejo encaminadas a la ejecución de los acuerdos enteramente adoptados.

6.º Deliberación sobre las proposiciones incidentales reglamentarias presentadas por los accionistas.

7.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que, según el libro registro de esta Sociedad, sean titulares de diez o más acciones, inscritos en el libro de socios al menos con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta y obtengan la reglamentaria tarjeta de admisión. No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir a uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia, siempre que esta delegación se reciba en el domicilio social del Banco con una antelación por lo menos de cuarenta y ocho horas anteriores al día señalado para celebrar la Junta.

Los accionistas podrán recoger sus tarjetas de admisión, que serán nominativas y personales, en cualesquiera de las oficinas del Banco de Navarra, a partir de la publicación de la convocatoria de esta Junta y hasta cuarenta y ocho horas antes del día fijado para su celebración. En dicha tarjeta de admisión constará también el número de acciones inscritas a favor de cada accionista y el de votos que le corresponde.

Pamplona, 30 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.038-C.

BANCO DE SANTANDER

Fundado en 1857

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado pedir a los titulares de las acciones parcialmente desembolsadas, que son las números 22.400.001 al 28.800.000, ambos inclusive, el pago del tercero y último dividendo pasivo, equivalente a 87,50 pesetas (ochenta y siete con cincuenta céntimos) por título, o sea, el 35 por 100 del nominal, con lo que tales acciones quedarán totalmente liberadas.

Este dividendo pasivo deberán hacerle efectivo los señores accionistas durante un plazo que finalizará el día 20 del próximo mes de julio.

Las expresadas acciones, números 22.400.001 al 28.800.000, participarán en los beneficios que el Banco distribuya con posterioridad al día 1 de julio del presente año.

Santander, 28 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—11.027-C.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora:

«Banco Industrial de Bilbao, S. A.», con domicilio en Bilbao, Gardoqui, 1. Capital social: 1.768.143.500 pesetas, totalmente desembolsado. Objeto social: Banco industrial y de negocios.

2. Importe total de la emisión:

Dos mil millones de pesetas en 2.000.000 de bonos de Caja, serie G, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción:

A partir del día 17 de junio de 1975. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones en el mismo momento en que hayan sido solicitados todos los títulos que se emitan.

4. Interés:

El resultante de incrementar en dos puntos el tipo de interés básico del Ban-

co de España vigente en cada momento, con un límite máximo del 10 por 100, abordable por semestres naturales vencidos, siendo el primer cupón a pagar el 17 de diciembre de 1975.

5. Amortización:

Los bonos serán totalmente amortizados de la siguiente forma: el 33 por 100 de los bonos en circulación se amortizarán a los tres años de la fecha de emisión por sorteo ante Notario, disfrutando estos títulos de una prima de amortización del 1 por 100.

Otro 33 por 100 se amortizará, por el mismo procedimiento, al final del cuarto año de la fecha de emisión, disfrutando de una prima de amortización del 2 por 100.

El 34 por 100 restante se amortizará al final del quinto año de la fecha de emisión, disfrutando estos títulos de una prima de amortización del 3 por 100.

6. Beneficios fiscales:

Exención del Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, exención del Impuesto General sobre Sucesiones, en las

condiciones señaladas para las «cédulas para inversiones» emitidas por el Estado, desgravación hasta el 25 por 100 de la base imponible del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas, de la cantidad invertida en su adquisición.

Asimismo, se solicitará su admisión a cotización en las Bolsas Oficiales de Bilbao, Madrid y Barcelona, donde ya vienen cotizándose los bonos anteriormente emitidos por esta Entidad, y gozarán de la condición de cotización calificada.

7. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja:

Se regirá por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don Carlos Guisasola Unanue, español, mayor de edad, con domicilio en Bilbao, calle Manuel Allende, número 4, cuarto derecha.

Bilbao, 12 de abril de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.054-C.

MUINSA DOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	17.785.290,97	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	198.348.245,15	Reservas	13.275.962,82
Cuentas transitorias	1.804.338,48	Cuentas transitorias	471.999,00
Inmovilizado	3.341.724,00	Resultados	7.531.842,78
Total	221.279.598,60	Total	221.279.598,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.009.871,00	Dividendos	4.333.840,38
Gastos bancarios	52.334,52	Rtdo. venta valores	4.756.112,16
Amortizaciones	417.715,50	Primas de asistencia	53.773,25
Resultados	7.043.741,66	Intereses bonos Tesoro	189.479,00
		Intereses bancarios	190.457,89
Total	9.523.662,68	Total	9.523.662,68

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles	4.412.000	7.260.033	6.459.145
Papeleras	1.672.500	5.201.181	4.722.638
Químicas	7.353.000	16.392.914	15.645.349
Material de construcción	2.144.000	6.953.445	6.294.784
Construcción y obras públicas	1.508.000	7.825.186	10.739.913
Inmobiliarias	5.547.500	16.576.816	13.040.006
Electricidad	7.602.500	16.990.094	14.742.253
Cía. Sevillana de Electricidad	6.103.000	12.674.152	10.688.807
Hidroeléctrica	5.150.000	10.108.431	9.472.498
Telecomunicaciones	2.000.000	4.633.150	5.485.200
Servicios comerciales	4.682.500	23.571.185	23.664.310
Bancos	4.570.000	34.079.485	29.603.388
Banco Español de Crédito	1.500.250	11.825.099	11.197.325
Sociedades de Inversión	1.026.500	7.669.932	6.489.003
Otras Entidades financieras	1.064.000	7.128.155	5.532.800
Renta fija	6.327.500	6.333.949	6.266.815
Valores 10 por 100 activo libre	625.000	3.125.000	6.245.000
Total	63.288.250	198.348.207	186.269.034

Madrid, 2 de julio de 1975.—11.065-C.

PORT DEL COMTE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, para ser celebrada el próximo día 12 de julio, a las once horas, que tendrá lugar en el restaurante «Pi de St. Just», primer piso, Olius, al objeto de deliberar y to-

mar acuerdo sobre los siguientes extremos del siguiente orden del día:

- 1.º Cese estatutario de uno de los Administradores y provisión de vacante.
- 2.º Aprobación de la gestión de los Administradores que hasta esta fecha han actuado en la Sociedad.
- 3.º Aprobación de las cuentas, balan-

ces y demás documentos contables correspondientes a todos los ejercicios transcurridos.

- 4.º Aumento de capital social.
- 5.º Cambio de domicilio social a Olius, restaurante «Pi de St. Just», primer piso.

6.º Designación de la persona que haya de otorgar los correspondientes documentos para inscribir los acuerdos en el Registro Mercantil.

Solsona, 17 de junio de 1975.—Por la Administración, José Perramón Calvet.—3.034-D.

INCOINSA
INVERSION COLECTIVA INSTITUCIONAL, S. A.

Balanza de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	26.858.282,05	Capital	305.000.000,00
Cartera de valores	288.522.040,94	Cuentas transitorias	13.538.819,09
Cuentas transitorias	4.094.066,62	Resultados	5.795.570,52
Inmovilizado	4.860.000,00		
Total	324.334.389,61	Total	324.334.389,61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.703.340,00	Dividendos	4.517.871,35
Gastos bancarios	2.157,08	Resultado venta valores	3.605.163,27
Amortizaciones	540.000,00	Primas de asistencia	3.559,50
Resultados	5.795.570,52	Intereses bonos Tesoro	600.056,00
		Intereses bancarios	314.417,48
Total	9.041.067,60	Total	9.041.067,60

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	2.348.000	10.700.648	11.283.314
Textiles	7.817.500	12.412.222	11.456.407
Químicas	6.079.000	12.116.976	11.431.610
Unión Resinera, S. A.	1.500.000	19.043.417	21.885.000
Material de construcción	2.440.000	9.181.508	7.163.540
Constructoras de obras públicas	1.081.000	10.566.865	9.303.410
Inmobiliarias	8.097.000	23.259.004	18.994.198
Electricidad	7.589.500	18.311.922	18.569.291
Cia. Sevillana de Electricidad	8.503.500	15.612.773	14.953.283
Hidrola	8.200.500	16.420.313	15.083.343
Telecomunicaciones	3.045.500	8.085.342	8.422.408
Servicios comerciales	3.903.000	22.630.610	19.055.482
Finanzauto	1.983.500	15.029.216	10.187.817
Bancos	8.047.750	58.015.596	49.351.056
Banco Hispano Americano	2.224.000	15.519.327	14.452.219
Sociedades de Inversión Mobiliaria	1.471.000	10.972.703	9.270.242
Otras Entidades financieras	1.292.500	6.797.580	6.721.000
Renta fija	1.846.000	1.846.000	1.846.000
Total	77.469.250	288.522.020	259.409.920

Madrid, 2 de julio de 1975.—11.063-C.

AMEYCSA, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal extraordinaria de la Compañía «Ameycsa, S. A.», celebrada el día 16 de junio de 1975, acordó reducir el capital social de la misma, por reintegro a los accionistas del 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que pasan de 1.000 a 500 pesetas por acción, dejando establecido el nuevo capital en la cantidad de ocho millones de pesetas.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.889-C.

2.ª 3-7-1975

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 21 de julio de 1975, a las

dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día siguiente 22, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Alférez Provisional, 104, Valencia, ambas con el siguiente orden del día:

1.º Acordar sobre la propuesta de aumento del capital social que presentará el Consejo de Administración y la consiguiente modificación de los Estatutos sociales. Este aumento de capital social tiene por objeto incorporar a la Sociedad determinados procedimientos de fabricación que actualmente tiene en licencia.

De acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social la Memoria explicativa y el informe técnico a que hace referencia el artículo 91 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales, para concurrir y votar en las Juntas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, será preciso haber depositado en la Caja social, con cinco días de antelación al de la Junta, diez o más acciones o los res-

guardos acreditativos del depósito efectuado en algún establecimiento bancario. Por la Secretaría de la Sociedad se expedirán las correspondientes tarjetas de asistencia.

Valencia, 1 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.074-D.

AUTOPISTAS CONCESIONARIA
ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1

Amortización obligaciones

Verificado el día 18 del corriente mes el segundo sorteo para la amortización de 20.000 obligaciones al 8,0972 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 18 de junio de 1971 ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

28.001 al	29.000	949.001 al	950.000
87.001	88.000	1.359.001	1.360.000
157.001	158.000	1.448.001	1.449.000
182.001	183.000	1.460.001	1.461.000
352.001	353.000	1.518.001	1.519.000
400.001	401.000	1.563.001	1.564.000
737.001	738.000	1.576.001	1.577.000
804.001	805.000	1.823.001	1.824.000
836.001	837.000	1.909.001	1.910.000
878.001	879.000	1.966.001	1.967.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 9 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad o bien en las oficinas principales o sucursales de las siguientes Entidades de Crédito:

- Confederación Española de Cajas de Ahorro.
- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Riva y García.
- Banco de Sabadell.
- Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 2 de julio de 1975.—Juan Gaseni Sabaté, Director administrativo.—2.890-8.

CORPORACION FINANCIERA AGBAR,
SOCIEDAD ANONIMA

(antes «Compañía Industrial del Llobregat, S. A.»)

Se conyoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria para el día 29 de julio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, paseo San Juan, número 39, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la operación de segregación e integración de establecimientos industriales y de los balances que han de servir de base para llevar a cabo la operación.

2.º Aprobación de la solicitud de las desgravaciones fiscales prevenidas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, por el que se dictan normas para la aplicación de los beneficios fiscales a la concentración e integración de Empresas, para después de adoptados los acuerdos pertinentes.

3.º Reducción del capital mediante res-

titución a los socios y simultáneo aumento del mismo, en los supuestos previstos en el capítulo 5.º de la Ley de Sociedades Anónimas aceptando como desembolso de las acciones a crear por dicho aumento, el crédito en la parte pertinente que la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.», ostenta contra la Sociedad.

4.º Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Autorización al Presidente del Consejo de Administración, al Consejero Delegado y al Director Gerente para la ejecución de los anteriores acuerdos.

Los expresados documentos podrán ser examinados por los señores accionistas, en la Secretaría de la Sociedad, durante las horas de oficina, quince días antes de la celebración de la Junta.

Para asistir a la Junta, los accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C y D, o de una o más acciones serie E, deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios, con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de la Junta, en la caja de la Sociedad o en uno de los Bancos: Español de Crédito, Central, de Santander, Garriga-Nogués, Banca Más Sardá y Sindicato de Banqueros de Barcelona, para obtener la tarjeta de asistencia.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 51 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente, día 30, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria, el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en los citados artículos de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público, por medio de la prensa, la celebración de la Junta en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 20 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Turell Moragas.—11.046-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 200.000 obligaciones, números 1 al 200.000, fecha 8 de enero de 1955, el día 16 del actual, se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 17.º sorteo para la amortización de 6.400 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.201 al	1.300	86.401 al	86.500
1.401	1.500	91.901	92.000
4.701	4.800	94.101	94.200
6.201	6.300	99.001	99.100
8.201	8.300	99.301	99.400
9.101	9.200	100.401	100.500
10.801	10.900	106.701	106.800
11.201	11.300	108.501	108.600
13.901	14.000	113.701	113.800
28.701	28.800	115.601	115.700
32.601	32.700	119.401	119.500
33.501	33.600	120.201	120.300
44.201	44.300	125.501	125.600
47.901	48.000	130.901	131.000
50.301	50.400	131.301	131.400
53.201	53.300	131.901	132.000
54.001	54.100	134.701	134.800
64.701	64.800	136.401	136.500
65.101	65.200	137.901	138.000
66.101	66.200	141.501	141.600
66.501	66.600	149.401	149.500
66.701	66.800	151.501	151.600
70.401	70.500	152.501	152.600
73.001	73.100	161.201	161.300
83.201	83.300	161.601	161.700
84.701	84.800	162.301	162.400

163.701 al	163.800	177.201 al	177.300
166.401	166.500	185.101	185.200
168.901	169.000	186.601	186.700
169.001	169.100	189.301	189.400
176.601	176.700	190.301	190.400
177.001	177.100	197.801	197.900

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 42 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—10.758-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 9 de junio de 1961, el día 16 del actual, se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 11.º sorteo para la amortización de 14.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

1.601 al	1.700	112.101 al	112.200
2.601	2.700	115.101	115.200
3.801	3.900	116.701	116.800
4.001	4.100	121.901	122.000
4.601	4.700	124.701	124.800
8.601	8.700	124.901	125.000
9.501	9.600	127.101	127.200
9.901	10.000	127.301	127.400
13.501	13.600	129.201	129.300
14.401	14.500	129.901	130.000
14.901	15.000	130.101	130.200
17.901	18.000	131.201	131.300
19.201	19.300	135.401	135.500
20.201	20.300	136.501	136.600
22.001	22.100	137.901	138.000
24.801	24.900	145.001	145.100
25.001	25.100	149.401	149.500
25.101	25.200	149.701	149.800
26.401	26.500	152.101	152.200
27.001	27.100	154.701	154.800
33.301	33.400	159.901	160.000
33.901	34.000	164.401	164.500
34.701	34.800	164.701	164.800
36.401	36.500	167.601	167.700
39.701	39.800	170.301	170.400
41.301	41.400	171.001	171.100
43.701	43.800	171.201	171.300
45.301	45.400	171.701	171.800
47.701	47.800	171.801	171.900
48.001	48.100	173.001	173.100
48.601	48.700	173.301	173.400
58.201	58.300	175.101	175.200
60.001	60.100	175.601	175.700
63.501	63.600	177.401	177.500
65.201	65.300	179.801	179.900
68.001	68.100	185.301	185.400
68.401	68.500	193.701	193.800
69.301	69.400	195.001	195.100
69.401	69.500	196.501	196.600
71.501	71.600	199.201	199.300
72.501	72.600	200.301	200.400
75.801	75.900	200.801	200.900
73.801	73.900	201.401	201.500
81.201	81.300	205.101	205.200
81.901	82.000	205.601	205.700
82.401	82.500	208.901	209.000
82.901	83.000	210.301	210.400
83.501	83.600	213.601	213.700
87.301	87.400	217.601	217.700
91.601	91.700	222.401	222.500
92.401	92.500	222.501	222.600
100.701	100.800	225.101	225.200
100.801	100.900	226.901	227.000
102.001	102.100	230.301	230.400
104.101	104.200	232.301	232.400
105.001	105.100	236.401	236.500
105.701	105.800	238.201	238.300
107.201	107.300	241.501	241.600

241.701 al	241.800	267.301 al	267.400
246.401	246.500	271.101	271.200
246.801	246.900	272.101	272.200
248.601	248.700	272.801	272.900
251.101	251.200	275.601	275.700
252.001	252.100	277.201	277.300
253.401	253.500	281.901	282.000
255.001	255.100	283.101	283.200
255.301	255.400	287.501	287.600
256.601	256.700	289.201	289.300
257.101	257.200	291.301	291.400
257.701	257.800	294.001	294.100
265.201	265.300	295.701	295.800
266.201	266.300	297.301	297.400
266.501	266.600		

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de julio próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 29 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—10.756-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas

Conforme a lo dispuesto en la escritura de creación de 300.000 obligaciones, números 1 al 300.000, fecha 23 de septiembre de 1963, el día 16 del actual, se ha verificado ante el Notario de Madrid don Francisco José Fernández Huidobro, el 10.º sorteo para la amortización de 13.500 de dichos títulos, habiendo resultado amortizados los siguientes:

7.901 al	8.000	114.601 al	114.700
9.001	9.100	115.301	115.400
12.001	12.100	115.901	116.000
13.001	13.100	116.201	116.300
16.101	16.200	116.501	116.600
16.401	16.500	117.001	117.100
16.601	16.700	117.101	117.200
17.401	17.500	118.801	118.900
17.701	17.800	120.501	120.600
18.801	18.900	121.801	121.900
19.301	19.400	123.601	123.700
20.601	20.700	127.201	127.300
30.201	30.300	129.301	129.400
32.101	32.200	131.401	131.500
34.901	35.000	133.801	133.900
35.901	36.000	135.601	135.700
37.101	37.200	137.901	138.000
39.401	39.500	138.301	138.400
41.001	41.100	139.601	139.700
41.101	41.200	140.501	140.600
49.201	49.300	142.001	142.100
57.201	57.300	143.701	143.800
61.401	61.500	144.301	144.400
63.801	63.900	152.001	152.100
65.701	65.800	152.701	152.800
67.201	67.300	154.801	154.900
67.701	67.800	157.901	158.000
68.401	68.500	161.801	161.900
68.901	69.000	162.101	162.200
69.501	69.600	162.701	162.800
72.701	72.800	162.801	162.900
74.501	74.600	166.801	166.900
83.001	83.100	171.201	171.300
84.601	84.700	173.101	173.200
101.301	101.400	183.001	183.100
104.901	105.000	183.901	184.000
105.101	105.200	189.901	190.000
106.901	107.000	199.501	199.600
107.201	107.300	199.901	200.000
108.001	108.100	200.401	200.500
109.301	109.400	202.001	202.100
110.101	110.200	203.401	203.500
110.201	110.300	204.901	205.000
111.701	111.800	209.001	209.100
113.001	113.100	212.701	212.800
113.901	114.000	214.301	214.400
114.201	114.300	216.401	216.500
114.401	114.500	216.501	216.600
114.501	114.600	217.201	217.300

221.207 al 221.900	261.501 al 261.600
223.201 223.300	261.701 261.800
223.901 224.000	262.001 262.100
225.101 225.200	265.201 265.300
225.701 225.800	265.501 265.600
226.001 226.100	266.001 266.100
226.101 226.200	272.101 272.200
229.301 229.400	272.301 272.400
229.601 229.700	276.201 276.300
230.201 230.300	278.501 278.600
233.301 233.400	279.801 279.900
235.801 235.900	283.301 283.400
239.101 239.200	284.201 284.300
244.501 244.600	293.501 293.600
244.601 244.700	294.301 294.400
249.501 249.600	294.601 294.700
250.501 250.600	298.301 298.400
251.801 251.900	299.601 299.700
252.201 252.300	

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 6 de octubre próximo, contra entrega de los respectivos títulos, con cupón número 25 y siguientes, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Herrero y Vizcaya.

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—10.757-C.

INMOBILIARIA SIMANE, S. A.

Como complemento al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de junio de 1975, referente a la emisión de bonos simples, convertibles en acciones por importe de 500.000.000 de pesetas, ha sido designado Comisario del Sindicato de bonistas don Alberto Fernández Cavada, estableciéndose que, como reglas fundamentales por las que han de regirse las relaciones jurídicas entre dicho Sindicato y la Sociedad, se aplicarán los preceptos contenidos sobre el particular en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.030-C.

G. F. I. IBERICA, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Iturrubide, número 106, 9.º, C, de la ciudad de Bilbao, el día 21 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente, día 22 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y censura de la gestión de los Administradores.
- 2.º Proposiciones sobre liquidación y disolución de la Sociedad.

Bilbao, 16 de junio de 1975.—El Administrador, Alberto López López.—11.032-C.

SERS, S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, en el domici-

lio social, en Montornés del Vallés, Gran Vial, número 10, el día 22 de julio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, el día siguiente, día 23 de julio, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Elección cargo Administrador.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Montornés del Vallés, 27 de junio de 1975.—Helmut Rahmann, Administrador. 11.041-C.

MUINSA

Sociedad de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos	...	23.402.237,03	Capital	...	220.000.000,00
Cartera de valores	...	418.622.324,16	Reservas	...	180.586.759,00
Cuentas transitorias	...	11.736.775,03	Cuentas transitorias	...	8.906.378,88
Inmovilizado	...	1.921.289,40	Resultados	...	48.189.487,74
Total	...	455.682.625,62	Total	...	455.682.625,62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	4.337.976,80	Dividendos	...	10.132.595,53
Gastos bancarios	...	295.259,50	Rtdo. venta valores	...	39.920.981,75
Amortizaciones	...	213.476,60	Primas de asistencia	...	74.557,75
Resultados	...	45.558.968,13	Intereses bonos Tesoro	...	277.546,00
Total	...	50.405.681,03	Total	...	50.405.681,03

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Textiles	8.151.500	13.637.550	11.893.676
Químicas	9.350.500	19.115.273	19.428.638
Unión Resinera	6.030.000	45.335.442	87.889.800
Materiales de construcción	4.748.000	17.645.772	15.147.468
Material eléctrico	5.159.500	7.954.767	9.766.175
Constructoras de obras públicas	3.168.000	17.072.575	17.376.191
Inmobiliarias	12.029.000	34.197.413	33.901.638
Electricidad	25.581.000	59.727.431	48.311.668
Sevillana de Electricidad	11.118.000	23.582.728	19.534.503
Navegación marítima	3.969.500	6.638.806	5.977.508
Telecomunicaciones	2.223.500	5.156.742	6.098.171
Servicios comerciales	8.805.500	43.918.510	43.896.723
Bancos	9.741.500	63.505.163	53.230.238
Sociedades de Inversión	2.355.500	17.733.235	14.844.361
Otras Entidades financieras	690.500	6.064.309	4.474.800
Varios	1.901.000	5.760.331	13.060.150
Renta fija	23.002.000	23.003.646	22.019.190
Valores 10 por 100 activo libre	3.956.000	8.572.912	24.562.560
Total	142.150.500	418.622.305	*451.413.258

Madrid, 2 de julio de 1975.—11.064-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).